



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de noviembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00339-00

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral promovido por MARÍA MELBA MURCIA en contra de TEXTILES MARCALA S.A.S, en atención al reparto realizado por el Centro de Servicio para los juzgados de Itagui, se REQUIERE a la parte demandante para que allegue al canal digital de este Despacho el escrito de demanda, para la cual se le concede un término de 2 días, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 198
hoy 22 de noviembre de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1d9e6cc71ec801c7a2195b7ad60082c1808480dde540c8146e3485e391903fc**

Documento generado en 21/11/2022 02:29:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>